

INFORME

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

DE LOS PROCESOS Q2

PERIODO DE MEDICIÓN ACUMULADO

Del 1 de Enero al 31 de Agosto de 2020



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE

Personero Distrital

2020 - 2024

Representante de la Alta Dirección
JUAN CARLOS ROJAS CORREA
Personero Auxiliar

**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN
Y DESEMPEÑO**

Resolución 109 del 13 de abril de 2020

**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE COORDINACIÓN DE
CONTROL INTERNO**

Resolución 110 del 14 de abril de 2020

LIDERES DE PROCESO

HAROLD ANDRÉS CORTÉS LAVERDE
Direccionamiento Estratégico y Planeación

OTONIEL CARDONA VARGAS
Gestión del Conocimiento y la Innovación

EDWAR EDINZÓN HERNÁNDEZ ORTIZ
Defensa de la Familia y Sujetos de Especial Protección

PAOLA ANDREA PARRA CORTÉS
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

JUAN JESÚS CALDERON VELASCO
Defensa del Interés Público

DIEGO FERNANDO PEREZ DUQUE
Vigilancia de la Conducta Oficial

BERNARDO PRADO VELÁSQUEZ
Solución Alternativa de Conflictos

NAYIVE CATAÑO AGREDO
Gestión de Talento Humano
Gestión Administrativa y Financiera

EDISSON JULIAN URREA SÁNCHEZ
Gestión de Legalidad

ADDY JOHANNA SALCEDO LONDOÑO
Gestión Tecnológica y de la Información

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ GARNICA
Evaluación y Seguimiento

JENNY GÁLVEZ BEDOYA
Comunicación Pública

PRESENTACIÓN

En atención al nuevo direccionamiento del Ente de Control y Vigilancia consignado en el Plan Estratégico **“Personería para la Gente”** Resolución 122 del 1 de junio de 2020, fue necesario redefinir la cadena de resultados de la entidad, simplificando procesos y creado nuevas metodologías de trabajo que den soporte adecuado a la estrategia institucional 2020 – 2024.

Bajo esta política de planeación institucional adoptada desde la Alta Dirección, los planes de acción se constituyen en el instrumento de planificación de los procesos, la principal fuente de análisis de su capacidad de gestión y base para los acuerdos y compromisos laborales.

Los planes de acción 2020 fueron actualizados, validados, aprobados por cada Líder de proceso en el mes de agosto y entre el 28 y 29 de septiembre de 2020 la Oficina Asesora de Planeación adelantó el ejercicio de seguimiento y medición.

En este sentido la presente evaluación se soporta en el reporte realizado por funcionarios de la entidad que administran información consolidada y la entrevista efectuada con los líderes de proceso que atendieron el requerimiento.

La Oficina Asesora de Planeación continuará brindando asesoría y acompañamiento a los procesos a partir de la organización y métodos de trabajo, realizando los ajustes necesarios que permitan avanzar en la articulación institucional.

El presente documento contiene los criterios de medición aplicados, el resultado consolidado del desempeño de los procesos correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de agosto de 2020, recomendaciones y conclusiones.

OTONIEL CARDONA VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Angela María López Velásquez, Personera Delegada
Ingrid Juliana González González, Personera Delegada

1. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

De conformidad con la Resolución 161 del 31 de agosto de 2020 por la cual se fijó los parámetros para el seguimiento y medición de los planes de acción; la medición del desempeño para el segundo cuatrimestre (Q2) se realizó a 12 de los 13 procesos debido a que **Gestión del Conocimiento y la Innovación**¹ se encuentra en construcción de la caracterización, mapa de riesgos y procedimientos.

Las metas que corresponden a los resultados de la misionalidad, serán objeto de medición del tercer cuatrimestre (Q3), por lo tanto, no se encuentran reflejadas en el presente informe.

Para este ejercicio de medición bajo un nuevo Plan Estratégico y con un modelo de evaluación que integra por primera vez obligaciones administrativas, se vinculó metas comunes a todos los procesos con las cuales se movilice el avance del Sistema de Control Interno, evaluación que para el primer semestre del 2020 alcanzó un **72%** de desarrollo, desagregado en los siguientes componentes del MECI.

COMPONENTE	AVANCE
Ambiente de control	74%
Evaluación de riesgos	71%
Actividades de control	75%
Información y comunicación	70%
Monitoreo	71%

Fuente. Informe de Evaluación SCI publicado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto 2106 de 2019

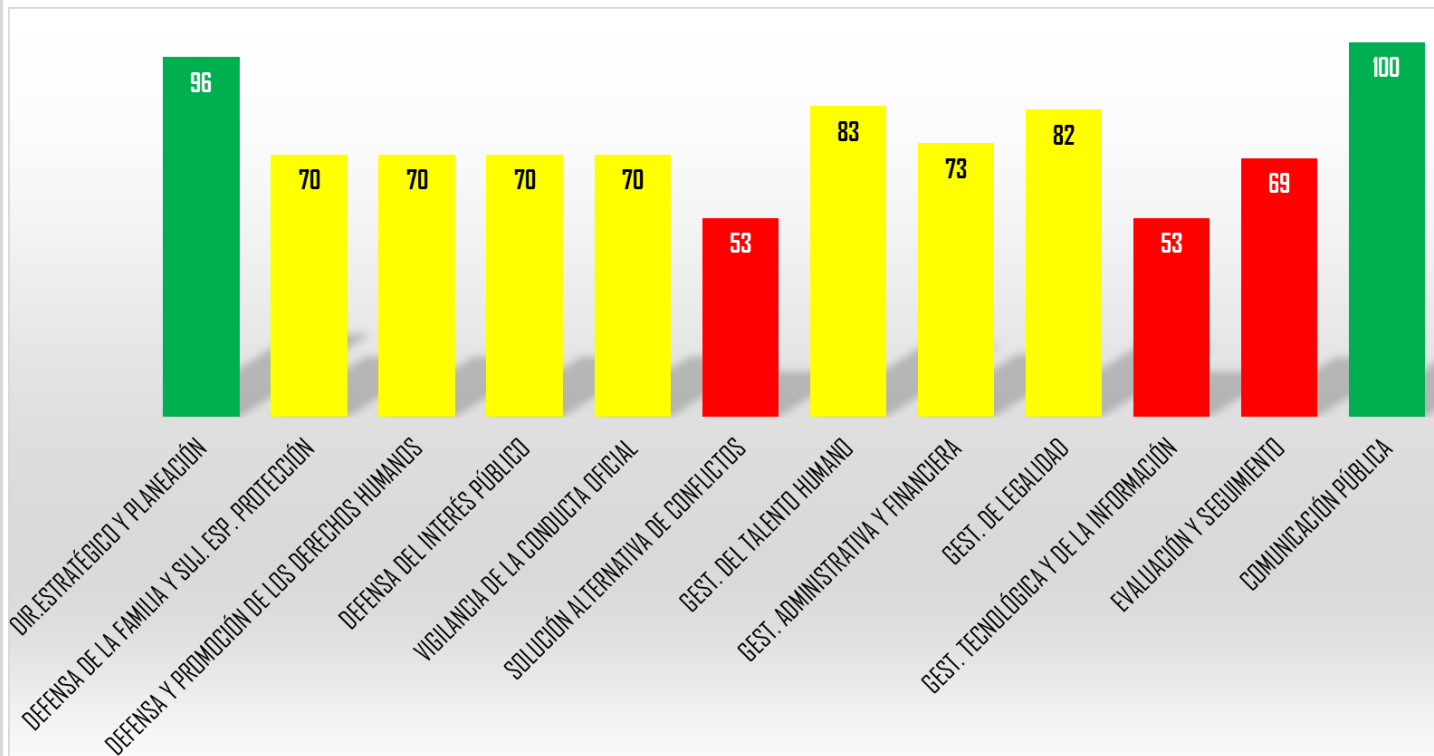
En el propósito de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua, se aplicó los siguientes criterios:

- Las metas programadas para el Q2 en las que el proceso **NO** reportó datos en el plazo establecido, su cumplimiento es cero (0).
- Las metas programadas para el Q2 en las que el proceso **SI** reportó datos, pero se evidenció inconsistencia en la información, su cumplimiento es cero (0).
- Las metas que no tenían prevista programación al cierre del mes de agosto, se excluyeron de la medición y serán objeto de evaluación en el Q3.

¹ Proceso de nivel estratégico.

2. RESULTADO CONSOLIDADO DEL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS

% de Cumplimiento Planes de Acción Q2



Rangos de Cumplimiento

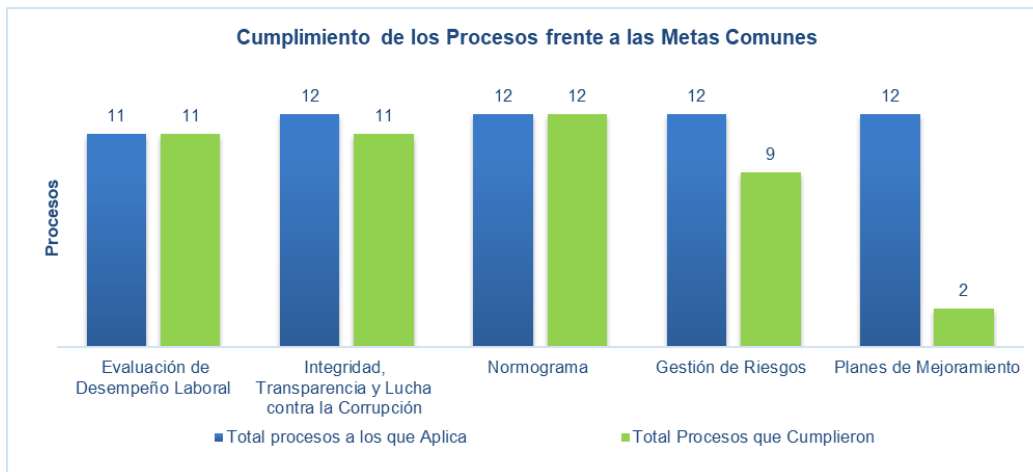
Desempeño Alto	90% - 100%	Desempeño Medio	70% - 89%	Desempeño Bajo	51% - 69%	Desempeño Crítico	=<50%
----------------	------------	-----------------	-----------	----------------	-----------	-------------------	-------

De acuerdo al nivel de cumplimiento de los planes de acción al cierre del mes de agosto, la participación de los procesos en el desempeño institucional de la entidad se comportó así:

No. de Procesos	Participación	Desempeño
2	17%	Alto
7	58%	Medio
3	25%	Bajo
12	100%	

Frente a los resultados de las metas específicas que hicieron parte de la medición del Q2, durante la entrevista con los líderes de proceso que atendieron el requerimiento, se efectuó registro de los datos que soporta la ejecución de cada meta y se retroalimentó sobre ajustes necesarios para dar cumplimiento adecuado en el Q3.

El cumplimiento frente a las metas comunes asociadas al Sistema de Control Interno arrojó el siguiente resultado:



a. La tendencia al mayor incumplimiento en las metas comunes se refleja en los **Planes de Mejoramiento**.

Cabe indicar que las acciones correctivas por Hallazgos de la Contraloría en la vigencia 2019 y las No Conformidades documentadas por el ICONTEC en la auditoría de febrero de 2020, se implementaron por parte de los procesos responsables: **Planeación, Legalidad, Administrativo, Talento Humano**, no obstante, su cierre efectivo deberá darse por los Entes Externos y se mantiene la obligación de la Oficina de Control Interno frente al seguimiento, actividad de la cual se debe emitir concepto sobre la eficacia o no de las acciones.

El factor crítico se evidenció en los procesos que frente a la materialización de riesgos **No implementaron** planes de mejoramiento, lineamiento establecido en el Artículo 4 de la Resolución 142 del 22 de julio de 2020 por la cual se actualizó la Política de Administración de Riesgos en la entidad.

El mayor impacto se ubica en el proceso **Defensa del Interés Público** y en el proceso **Defensa y Promoción de los Derechos Humanos**, cuyos riesgos materializados presentan recurrencia tanto en el primer semestre como en lo corrido del segundo semestre de la vigencia, con una alta frecuencia de eventos asociados a términos legales.

EL proceso **Defensa para la Familia y Sujetos de Especial Protección**, reportó salidas No Conformes que también obligan a tomar acciones correctivas.

b. La siguiente tendencia de incumplimiento se presentó en la **Gestión de los Riesgos**.

El factor crítico se evidenció en los procesos **Solución Alternativa de Conflictos, Gestión Tecnológica y de la Información, Evaluación y Seguimiento**, debido a la ausencia de gestión frente a los riesgos conforme el Art. 7 de la Resolución 142 de 2020.

Este comportamiento en los procesos impacta el desempeño institucional frente al avance del componente de “**Evaluación de Riesgos**” del Sistema de Control Interno, lo que implica para la Alta Dirección tomar medidas que conduzcan a superar las omisiones presentadas para que los procesos retornen a niveles de cumplimiento.

c. La meta asociada a **Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción** presentó un alto nivel de cumplimiento por parte de los procesos.

Al particular, el curso auto gestionable de Integridad realizado por funcionarios y contratistas de la entidad, brinda soporte a la Ley 2016 del 27 de febrero de 2020, Resolución 262 del 30 de agosto de 2018, ambas consideradas en el Art. 3 de la Resolución 122 del 1 de junio de 2020; así mismo, se constituye en evidencia frente al avance del componente “**Ambiente de Control**” del Sistema de Control Interno.

Esta meta presentó una variación en el proceso **Vigilancia de la Conducta Oficial** toda vez que la exigencia en el plan de acción es para el 100% de los funcionarios adscritos al proceso.

d. **Evaluación del Desempeño Laboral.**

Respecto a la Evaluación del Desempeño Laboral que incluyó vigencia 2019 y seguimiento 2020, se evidenció registro de su implementación conforme el Acuerdo 617 de 2018 y los demás reglamentos que autorregulan la entidad. Cabe indicar que los compromisos fijados en el mes de febrero de la presente vigencia, serán objeto de ajuste respecto a las metas del Plan Estratégico y los planes de acción anual, así mismo el proceso de Gestión del Talento Humano deberá estandarizar el formato con respecto a la información contenida en las evaluaciones que se realizan a través de la plataforma EDL y emitir informe consolidado sobre el resultado de la evaluación del desempeño bajo la responsabilidad de quienes tienen personal a cargo.

a. **Normograma.**

Respecto a la actualización del normograma conforme memorando de fecha 22 de abril de la Oficina de Control Interno, para la medición del Q2 solo se validó su presentación. Para el Q3 se validará respecto al concepto que emita la Oficina Jurídica donde certifique la actualización del marco legal interno y externo, con lo cual se dará soporte a la Ley 1712 de 2014 respecto a la normatividad que debe estar publicada en el Link de Transparencia y Acceso a la Información de la página web de la entidad.

3. RECOMENDACIONES

A los líderes de proceso independiente del nivel de desempeño donde se ubicó la medición del segundo cuatrimestre (Q2), se recomienda:

- Apropiar el plan de acción en conjunto con su equipo de trabajo, que todos los servidores adscritos al proceso tengan claridad frente a su participación en el logro de las metas, lo que se verá reflejado en los Acuerdos de Gestión y la Evaluación del Desempeño Laboral según corresponda.
- Analizar el resultado obtenido en el Q2 y las metas fijadas para el Q3, con especial atención en aquellas que exigen un cumplimiento del 100% y en las cuales el resultado parcial no suma al desempeño del proceso, a fin de evitar la pérdida de esfuerzos y por ende la afectación en el nivel de desempeño institucional.
- Observar aquellas metas tanto comunes como específicas del proceso, cuyo logro requiera de la articulación con otros procesos de la entidad, gestión con actores externos, asignación o autorización de recursos, a fin de establecer acuerdos orientados a su cumplimiento.
- Adoptar medidas al interior del proceso para mantener control y monitoreo permanente a las actividades de gestión, compromisos institucionales y cumplimiento de los lineamientos que imparte la Alta Dirección a través de Actos Administrativos², a fin de anticiparse frente a desvíos involuntarios de la meta.
- Afianzar la comunicación con los enlaces del Comité de Gestión y Desempeño y del Comité de Control Interno, funcionarios asignados por la Alta Dirección para brindar acompañamiento frente a dudas e inquietudes del Líder y sus equipos de trabajo, con el fin de aumentar su nivel de cumplimiento frente al Sistema de Control Interno y avance gradual en las Políticas de Gestión y Desempeño contenidas en el MIPG.

² Resolución 108, 109, 110, 122,142,161 de 2020

4. CONCLUSIONES

Con la actualización, reglamentación y funcionamiento del Comité de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno, la entidad se dotó de una institucionalidad que le asegura trabajar de forma articulada y orientada a resultados.

Estos resultados esperados para el periodo 2020 – 2024 contenidos en el Plan Estratégico “**Personería para la Gente**”, implicó cambios en la operación de la entidad, reflejados en la simplificación de procesos, nuevos métodos de trabajo, criterios de medición, entre otros que están dirigidos a elevar los niveles de gestión, efectos e impactos institucionales.

Consecuente con lo anterior, la actualización de la política de riesgos proporciona una ruta clara frente al control de los riesgos a los que están expuestos los procesos en el ejercicio diario de sus funciones, de manera que tanto líderes de proceso como sus equipos de trabajo logren mantener en niveles de cumplimiento los requisitos legales, reglamentarios, organizacionales y de calidad que le son aplicables.

Lo anterior demanda en cada proceso y bajo la responsabilidad del Líder, apropiar prácticas integradoras y participativas que involucren a todo el equipo de trabajo; para tal efecto, el comité primario es el mecanismo idóneo para comunicar las estrategias y acciones orientadas al logro de las metas consignadas en el plan de acción, asignar responsables, establecer tiempos y fijar los criterios con los que se debe atender cada instrucción.

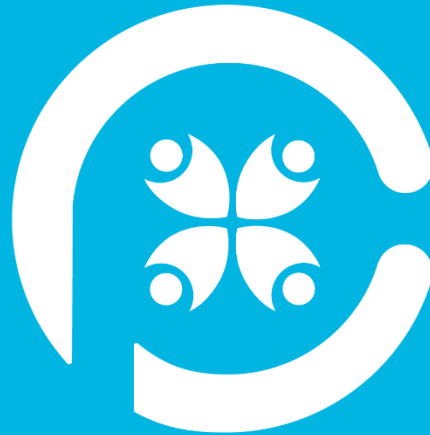
Los planes de acción 2020 vinculó **DEBERES**, esto se traduce en el compromiso de la entidad para dar alcance a todas sus obligaciones, ambiente de control que es necesario garantizar para dar adecuado respaldo a la misionalidad.

En este sentido, la exigencia en los planes de acción aumentará gradualmente frente a las competencias y funciones del Ente de Control y Vigilancia, lo que requiere que todos los servidores estén conectados con los objetivos estratégicos y programas del PEI 2020 – 2024.

JUAN CARLOS ROJAS CORREA

Personero Auxiliar

Asistencia Técnica. Jovanna Camargo González, Asesora Contratista.



Personería
Santiago de Cali
Para la Gente

Ley de Transparencia y Acceso a la Información
www.personeriacali.gov.co

